



<p><b>ENTE:</b> TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ÁREA AUDITADA:</b> SUBDIRECCIÓN GENERAL COMERCIAL; SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; Y DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA.</p> <p><b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> 8. 0.0. "AL DESEMPEÑO"</p>	<p><b>SECTOR:</b> CULTURA</p> <p><b>CLAVE DE LA ENTIDAD:</b> 11425</p>	<p>HOJA No. <b>1</b> de <b>1</b></p> <p>NÚMERO DE AUDITORIA: <b>04/2019</b></p> <p>NÚMERO DE OBSERVACIÓN: <b>1</b></p> <p>MONTO FISCALIZABLE: N/A</p> <p>MONTO FISCALIZADO: N/A</p> <p>MONTO POR ACLARAR: N/A</p> <p>RIESGO: <b>BAJO</b></p>
---	--	--

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
---------------	-----------------	------------------

<p><b>OBSERVACIÓN 1</b></p> <p><b>MISIONES DISTINTAS</b></p> <p>Para constatar que los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas establecidas en el programa de trabajo se encuentren debidamente vinculadas y alineadas a la misión de la Entidad, se realizaron diversos análisis encontrando lo siguiente:</p> <p>Se encontraron tres misiones distintas por lo que es susceptible a una confusión en las directrices de la Entidad (ver anexo 1).</p> <p><b>FUENTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de Organización, última actualización: 23 de agosto de 2018.</li> <li>• Información Corporativa, última actualización: 05 de enero de 2016.</li> <li>• Cuenta Pública 2018.</li> <li>• Facebook Canal 22, última actualización: 2019.</li> </ul>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>Girar instrucciones a las áreas que integran la Entidad a fin de homogenizar todos los documentos, normativas, directrices o cualquier otro medio impreso o digital donde se plasme la misión de Canal 22.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>En lo sucesivo, se deberá cuidar que la misión de Canal 22 sea la misma en todos los documentos, normativas, directrices o cualquier otro medio impreso o digital.</p>	<p><b>Fecha:</b> <b>25/noviembre/2019</b></p> <p><b>Fecha compromiso:</b> <b>29/enero/2020</b></p> <p> <b>Lic. Alma Rosa Jiménez Chávez</b> Subdirectora General Comercial</p> <p> <b>Lic. Ricardo Cardona Acosta</b> Subdirector General de Administración y Finanzas</p> <p> <b>Lic. Teresa Gaspar Villarias</b> Directora de Imagen Corporativa</p>
---	---	---

<p>JEFE DE GRUPO</p> <p></p> <p><b>C. GERARDO ANTONIO REYES DE LA TORRE</b></p>	<p>TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p> <p></p> <p><b>MTR. ISRAEL CUAHTÉMOC ARAUJO GÓMEZ</b></p>
--	--

No. de auditoria	Unidad auditada	Clave de Programa y Descripción de la Auditoria
04/2019	Dirección de Imagen Corporativa; Subdirección General Comercial; Subdirección General de Administración y Finanzas	8.0.0. "Al Desempeño"
Anexo 1		

	Manual de Organización Fecha de última actualización: 23 de agosto de 2018	Información Corporativa Fecha de última actualización: 05 de enero de 2016	Cuenta Pública 2018 Fecha de última actualización: 2018	Facebook Canal 22 Fecha de última actualización: 2019
MISIÓN	La misión de Canal 22 es divulgar las mejores expresiones artísticas y culturales de México y el mundo, producir televisión de la más alta calidad, colaborar en la creación de lectores y de públicos para las artes y fomentar una visión crítica de la realidad con honestidad y eficiencia, en estrecha vinculación con los ciudadanos.	Canal 22, televisora pública de México, produce y difunde, mediante la tecnología a su alcance, las manifestaciones artísticas y culturales del país y del mundo. Contribuye al aprecio por las artes y el conocimiento, y promueve la diversidad y los valores de la convivencia democrática.	Canal 22, televisora pública de México, produce y difunde, mediante la tecnología a su alcance, las manifestaciones artísticas y culturales del país y del mundo, contribuye al aprecio de las artes y el conocimiento, y promueve la diversidad y valores de la convivencia democrática.	La principal función de esta emisora es dar instrumentos a los televidentes para la mejor comprensión del mundo a través de la cultura. Su principal misión es la formación de televidentes críticos que a su vez se conviertan en ciudadanos críticos.

FUENTE: <http://normatividadinterna.canal22.org.mx/ManualOrganizacional.pdf>

<http://corporativo.canal22.org.mx/?seccion=8&idioma=es>

[https://www.canal22.org.mx/estados\\_financieros/INTRODUCCION\\_\(CUENTA\\_PUBLICA\\_2018\).pdf](https://www.canal22.org.mx/estados_financieros/INTRODUCCION_(CUENTA_PUBLICA_2018).pdf)

[https://es-la.facebook.com/pg/Canal22Mexico/about/?ref=page\\_internal](https://es-la.facebook.com/pg/Canal22Mexico/about/?ref=page_internal)

*[Handwritten signature]*  
g



<b>ENTE:</b> TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.		HOJA No. 1 de 2
<b>ÁREA AUDITADA:</b> SUBDIRECCIÓN GENERAL COMERCIAL; SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; Y DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA.	<b>SECTOR:</b> CULTURA	NÚMERO DE AUDITORIA: 04/2019
<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> 8. 0.0. "AL DESEMPEÑO"	<b>CLAVE DE LA ENTIDAD:</b> 11425	NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2
		MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A RIESGO: BAJO

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
---------------	-----------------	------------------

<p><b>OBSERVACIÓN 2</b> <b>INCONSISTENCIAS EN LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN 3/9/2018 CELEBRADO CON FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CINE EN MORELIA, A.C.; 2/10/2018 CELEBRADO CON UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA</b></p> <p>Con el fin de verificar que las áreas auditadas controlen y den seguimiento a los convenios de colaboración, se solicitó y se obtuvo de la Subdirección General Comercial (SGC) la lista de los contratos y convenios de intercambio y/o colaboración celebrados en 2018, además se solicitaron los expedientes físicos del convenio de colaboración 3/9/2018 celebrado con Festival Internacional del Cine en Morelia, A. C.; y convenio de colaboración 2/10/2018 celebrado con la Universidad de Guadalajara. De lo cual se concluye lo siguiente:</p> <p><u>Convenio de colaboración 3/9/ 2018 celebrado con Festival Internacional del Cine en Morelia, A. C.</u></p> <p>a) La cláusula sexta menciona a la C. Karla Higuera Villanueva como el "servidor público responsable de supervisar y vigilar el cumplimiento de los compromisos establecidos", sin embargo, el Procesos para la concertación y seguimiento de convenios de colaboración estipula "es responsabilidad del Titular del Área Solicitante, una vez formalizado el convenio de colaboración supervisar el cumplimiento de los compromisos derivados del mismo", en este caso, el área solicitante fue la Dirección de Imagen Corporativa, teniendo como titular a la Lic. Teresa Gaspar Villarias, quien además, de acuerdo con el anexo técnico del convenio de colaboración, menciona que Canal 22 será "representado" por ella.</p>	<p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p>a) En lo sucesivo, la SGC y la DIC deberán cuidar los aspectos de formalización, control y supervisión en los convenios de colaboración.</p> <p>b) y c) En lo sucesivo, la SGC deberá cuidar que los aspectos señalados para dar cumplimiento en los convenios de colaboración sean acordes a lo estipulado en los instrumentos jurídicos.</p>	<p><b>Fecha:</b> <b><u>25/noviembre/2019</u></b></p> <p><b>Fecha compromiso:</b> <b><u>29/enero/2020</u></b></p> <p> <b>Lic. Alma Rosa Jiménez Chávez</b> Subdirectora General Comercial</p> <p> <b>Lic. Teresa Gaspar Villarias</b> Directora de Imagen Corporativa</p>
--	--	---

<p>JEFE DE GRUPO</p> <p></p> <p><b>C. GERARDO ANTONIO REYES DE LA TORRE</b></p>	<p>TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p> <p></p> <p><b>MTRO. ISRAEL CUAHTÉMOC ARAUJO GÓMEZ</b></p>
--	---



<p><b>ENTE:</b> TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ÁREA AUDITADA:</b> SUBDIRECCIÓN GENERAL COMERCIAL; SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; Y DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA.</p> <p><b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> 8. 0.0. "AL DESEMPEÑO"</p>	<p><b>SECTOR:</b> CULTURA</p> <p><b>CLAVE DE LA ENTIDAD:</b> 11425</p>	<p>HOJA No. <b>2</b> de <b>2</b></p> <p>NÚMERO DE AUDITORIA: <b>04/2019</b></p> <p>NÚMERO DE OBSERVACIÓN: <b>2</b></p> <p>MONTO FISCALIZABLE: N/A</p> <p>MONTO FISCALIZADO: N/A</p> <p>MONTO POR ACLARAR: N/A</p> <p><b>RIESGO: BAJO</b></p>
---	--	--

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
<p>b) La cláusula sexta del convenio estipula "<i>El FESTIVAL se obliga a entregar de manera mensual a CANAL 22 un informe acompañado de las constancias que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el presente convenio</i>". Dicho informe no se encontró en el expediente solicitado ni en información adicional toda vez que la SGC entregó USB con testigos de transmisión.</p> <p><u>Convenio de colaboración 2/10/2018 celebrado con Universidad de Guadalajara.</u></p> <p>c) La cláusula sexta del convenio estipula "<i>LA UNIVERSIDAD se obliga a entregar de manera mensual a CANAL 22 un informe acompañado de las constancias que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el presente convenio</i>". Dicho informe no se encontró en el expediente solicitado ni en información adicional toda vez que la SGC entregó USB con testigos de transmisión.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cláusula Sexta y anexo del Convenio de colaboración 3/9/2018 celebrado con Festival Internacional del Cine en Morelia, A.C.</li> <li>• Cláusula Sexta del Convenio de colaboración 2/10/2018 celebrado con Universidad de Guadalajara.</li> <li>• Puntos 2, 7, 8 y 10 del Proceso para la concertación y seguimiento de convenios de colaboración.</li> </ul>		

<p>JEFE DE GRUPO</p>  <p><b>C. GERARDO ANTONIO REYES DE LA TORRE</b></p>	<p>TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>  <p><b>MTRO. ISRAEL CUAHTÉMOC ARAUJO GÓMEZ</b></p>
---	--



<b>ENTE:</b> TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. <b>ÁREA AUDITADA:</b> SUBDIRECCIÓN GENERAL COMERCIAL; SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; Y DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA. <b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> 8. 0.0. "AL DESEMPEÑO"	<b>SECTOR:</b> CULTURA <b>CLAVE DE LA ENTIDAD:</b> 11425	HOJA No. <b>1</b> de <b>2</b> NÚMERO DE AUDITORIA: <b>04/2019</b> NÚMERO DE OBSERVACIÓN: <b>3</b> MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A <b>RIESGO: BAJO</b>
--	---	---

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
---------------	-----------------	------------------

**OBSERVACIÓN 3  
INCONSISTENCIAS EN LOS INGRESOS REPORTADOS**

Con el fin de constatar que se cuente con un sistema de información oportuno y confiable en el registro de las operaciones correspondientes a los programas, procesos o transacciones generadas se revisaron los Ingresos por ventas en efectivo 2018.

Se detectó una diferencia entre los ingresos reportados por la Subdirección General Comercial (SGC) en el "Reporte de ingresos en efectivo" del cliente Alterna TV (suscriptores) y el auxiliar contable 4174-000, mismo que pertenece a ese concepto y que fue proporcionado por la Subdirección General de Administración y Finanzas (SGAF).

Reporte	Mes	Importe	
Alterna TV (suscriptores) <b>Reportado por la SGC</b>	Enero	\$1,602,164.84	
	Febrero	\$835,969.42	
	Marzo	\$714,103.81	
	Abril	\$1,254,295.28	
	Mayo	\$1,203,283.75	
	Junio	\$1,835,452.36	
	Julio	\$1,123,520.83	
	Agosto	\$1,096,843.59	
	Septiembre	\$980,307.78	
	Octubre	\$947,254.86	
	Noviembre	\$1,029,167.14	
	Diciembre	\$0.00	
	<b>Total</b>	<b>\$12,622,363.66</b>	<b>(A)</b>
Auxiliar cuenta contable 4174-000 Regalías Señal Internacional <b>Reportado por la SGAF</b>	2018	\$10,966,294.97	<b>(B)</b>
<b>Diferencia (A) - (B) = (C)</b>		<b>\$1,656,068.69</b>	<b>(C)</b>

**PREVENTIVA:**

En lo subsecuente, se deberá asegurar que, en todos los reportes generados para informar la situación financiera de la Entidad guarden la congruencia y calidad a fin de garantizar la transparencia y el adecuado acceso a la información pública.

**Fecha:**  
25/noviembre/2019

**Fecha compromiso:**  
29/enero/2020



**Lic. Alma Rosa Jiménez Chávez**  
Subdirectora General Comercial

JEFE DE GRUPO



**C. GERARDO ANTONIO REYES DE LA TORRE**

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



**MTRO. ISRAEL CUAHTÉMOC ARAUJO GÓMEZ**



<b>ENTE:</b> TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. <b>ÁREA AUDITADA:</b> SUBDIRECCIÓN GENERAL COMERCIAL; SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; Y DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA. <b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> 8. 0.0. "AL DESEMPEÑO"	<b>SECTOR:</b> CULTURA <b>CLAVE DE LA ENTIDAD:</b> 11425	HOJA No. <b>2</b> de <b>2</b> NÚMERO DE AUDITORIA: <b>04/2019</b> NÚMERO DE OBSERVACIÓN: <b>3</b> MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A RIESGO: <b>BAJO</b>
--	---	---

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
<p>Esta diferencia de debió a que se aplicaron siete notas de crédito, además de una duplicidad en facturas y una diferencia en el tipo de cambio, situación que no fue actualizada en los registros de la SGC.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NORMAS: TERCERA ACTIVIDADES DE CONTROL, Numeral 10.02 Diseño de Actividades de Control Apropriadas y CUARTA. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, Numeral 13 Usar Información relevante, de calidad y confiable, del MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO, establecido en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control interno.</li> </ul>		

<p>JEFE DE GRUPO</p>  <p><b>C. GERARDO ANTONIO REYES DE LA TORRE</b></p>	<p>TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA</p>  <p><b>MTRO. ISRAEL CUAHTÉMOC ARAUJO GÓMEZ</b></p>
---	--



<b>ENTE:</b> TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.  <b>ÁREA AUDITADA:</b> SUBDIRECCIÓN GENERAL COMERCIAL; SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; Y DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA.  <b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> 8. 0.0. "AL DESEMPEÑO"	<b>SECTOR:</b> CULTURA  <b>CLAVE DE LA ENTIDAD:</b> 11425	HOJA No. <b>1</b> de <b>2</b> NÚMERO DE AUDITORIA: <b>04/2019</b> NÚMERO DE OBSERVACIÓN: <b>4</b> MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A RIESGO: <b>BAJO</b>
--	---	---

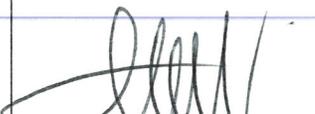
OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
---------------	-----------------	------------------

<p><b>OBSERVACIÓN 4</b>  <b>FALTA DE DESCRIPCIÓN Y PERFILES DE PUESTO DE LA APF; FALTA DE FUNCIONES EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN CONTRA PERFILES DE PUESTOS; E INCONSISTENCIAS EN EL PERFIL DE MANDO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL COMERCIAL</b></p> <p>Con el fin de verificar que el personal adscrito en 2018 a la SGC y a la DIC contaran con el perfil y competencias laborales se solicitó y se obtuvo la Descripción y Perfil de Puestos de la APF, además de expedientes de dicho personal, encontrando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) No existen perfiles de todos los puestos, toda vez que inician por el Titular del Área y llegan hasta el Jefe de Departamento, por lo que no se cuenta con el perfil del personal operativo. Asimismo, los seis perfiles de puestos correspondientes a la Subdirección General Comercial no se encuentran firmados por el Especialista.</li> <li>b) Se detectó que existen funciones en el Manual de Organización que no están descritos en la Descripción y Perfil de Puestos de la APF (ver anexos 1 a 9).</li> <li>c) De acuerdo con la Descripción y Perfil de Puestos de la APF de la Subdirectora General Comercial, se requiere nivel licenciatura concluida en áreas comerciales o administrativas. Sin embargo, durante 2018 no existe evidencia de que la entonces Subdirectora General Comercial contara con el grado de estudios requerido, ni carrera afín.</li> </ul>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>a) y b) La SGC y la DIC en coordinación con la SGAF, efectúen las gestiones necesarias y procedentes, para la elaboración o actualización de las descripciones y perfiles de puestos, debidamente requisitados y firmados, del personal que integran las áreas, con el fin de contar con información actualizada de los elementos y requisitos que deberán cubrir los ocupantes de los puestos.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>c) En lo sucesivo, se deberá cuidar que las contrataciones de personal estén apegadas a la normatividad vigente en la materia y que la persona que ocupe el puesto cumpla con los requisitos solicitados en la Descripción y Perfil de Puestos de la APF.</p>	<p><b>Fecha:</b>  <u>25/noviembre/2019</u></p> <p><b>Fecha compromiso:</b>  <u>29/enero/2020</u></p> <div style="text-align: center;">   <b>Lic. Alma Rosa Jiménez Chávez</b>          Subdirectora General Comercial       </div> <div style="text-align: center;">   <b>Lic. Ricardo Cardona Acosta</b>          Subdirector General de Administración y Finanzas       </div>
--	---	---

<p style="text-align: center;">JEFE DE GRUPO</p> <div style="text-align: center;">   <b>C. GERARDO ANTONIO REYES DE LA TORRE</b> </div>	<p style="text-align: center;">TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p> <div style="text-align: center;">   <b>MTR. ISRAEL CUAHTÉMOC ARAUJO GÓMEZ</b> </div>
--	--



<b>ENTE:</b> TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. <b>ÁREA AUDITADA:</b> SUBDIRECCIÓN GENERAL COMERCIAL; SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; Y DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA. <b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> 8. 0.0. "AL DESEMPEÑO"	<b>SECTOR:</b> CULTURA <b>CLAVE DE LA ENTIDAD:</b> 11425	HOJA No. <b>2</b> de <b>2</b> NÚMERO DE AUDITORIA: <b>04/2019</b> NÚMERO DE OBSERVACIÓN: <b>4</b> MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A <b>RIESGO: BAJO</b>
--	---	---

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Segundo, Capítulo V numeral 17; y Capítulo VI, numeral 20 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.</li> <li>• Descripciones y Perfiles de Puestos.</li> <li>• Manual Organizacional Canal 22.</li> </ul>		 <b>Lic. Teresa Gaspar Villarias</b> Directora de Imagen Corporativa

JEFE DE GRUPO  <b>C. GERARDO ANTONIO REYES DE LA TORRE</b>	TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA  <b>MTRO. ISRAEL CUAUHTÉMOC ARAUJO GÓMEZ</b>
---	---

No. de auditoría	Unidad auditada	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría
04/2019	Subdirección General Comercial; Subdirección General de Administración y Finanzas; y Dirección de Imagen Corporativa.	8.0.0. "Al Desempeño"
Anexo 1		

No.	MANUAL DE ORGANIZACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL COMERCIAL	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF SUBDIRECCIÓN GENERAL COMERCIAL
1	Proponer las estrategias, planes y programas de la Subdirección General Comercial, así como participar en la preparación de la planeación estratégica que fije la Dirección General.	Proponer a la Dirección General planes y programas de la Subdirección General Comercial, así como la participación en la preparación de la planeación estratégica que fije la Dirección General. A través de documento que despliegue el análisis de datos históricos, metas a cubrir, prospectivas y proyectos. Para valorar el alcance de la cobertura, determinación de ingresos y discernir las especificidades de los clientes tanto en iniciativa privada y gobierno por atender.
2	Dirigir, coordinar y controlar la preparación y establecimiento de la planeación estratégica y táctica de las áreas adscritas a la Subdirección General Comercial.	Conducir la preparación y establecimiento de la planeación estratégica y táctica de las áreas adscritas a la Subdirección General Comercial. A través de la preparación de propuestas que permitan determinar estrategias y prácticas de venta. Para adquirir recursos propios del canal 22 y cumplimiento de metas.
3	Dirigir y controlar la preparación de la propuesta del presupuesto por programa de la Subdirección General Comercial, así como participar en la elaboración de la propuesta del presupuesto por programa de la Dirección General.	Proponer a la Subdirección General de Administración y Finanzas para su aprobación de la dirección General el anteproyecto de presupuesto por programa de la Subdirección, ejecutando mediante un análisis preliminar interno consensado de ideas y propuestas con las áreas de Subdirección. Para proyectar las necesidades de presupuesto.
4	Mantener informada a la Dirección General en forma periódica sobre el avance de las actividades realizadas de los planes y programas previamente establecidos, en los términos y requerimientos del sistema de información.	
5	Diseñar, definir e instrumentar políticas y estrategias generales de comercialización así como obtener su financiamiento.	Definir y establecer políticas generales de comercialización, con base a documento interno perfilado para tal fin, que contenga el desglose de toda la normatividad para las políticas de comercialización establecidas por la televisora. Para contar con una referencia normativa que regule los procesos de comercialización de la Entidad.
6	Desarrollar, conjuntamente con la Subdirección General de Producción y Programación, la elaboración de un protocolo de producción que permita identificar y clasificar los proyectos que con prioridad requieran ser financiados.	
7	Diseñar planes de enlace con organizaciones internacionales y representaciones diplomáticas acreditadas en México, así como con instituciones públicas y privadas, con el fin de obtener fondos y patrocinios para Televisión Metropolitana S.A. de C.V.	
8	Instrumentar las estrategias de mercadotecnia y fondeo que Canal 22 requiera, para identificar y captar patrocinios y clientes.	

*(Handwritten signature)*

No. de auditoría	Unidad auditada	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría
04/2019	Subdirección General Comercial; Subdirección General de Administración y Finanzas; y Dirección de Imagen Corporativa.	8.0.0. "Al Desempeño"
Anexo 1		

No.	MANUAL DE ORGANIZACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL COMERCIAL	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF SUBDIRECCIÓN GENERAL COMERCIAL
9	Dirigir, coordinar y controlar la facturación producto de la consecución de los recursos generados por los clientes, así como determinar y establecer los lineamientos requeridos para tal efecto.	Vigilar la facturación derivada de las ventas y servicios proporcionados a los clientes, dando un seguimiento constante. A efecto de controlar los ingresos y reportar al área de Administración.
10	Dirigir y coordinar las negociaciones con los clientes para obtener los apoyos requeridos por Canal 22.	Conducir las negociaciones con los clientes, en apego a la normatividad y políticas internas de comercialización. Para beneficio equitativo del canal y el cliente.
11	Organizar, dirigir y controlar los programas de promoción y relaciones públicas comerciales.	
12	Desarrollar y dirigir las estrategias para la identificación de clientes potenciales por producto, de acuerdo con la información de la programación que proporcione la Subdirección General de Producción y Programación.	
13	Diseñar y establecer los lineamientos generales para la conformación de la cartera de clientes, anunciantes y usuarios de productos y servicios.	Determinar y proponer al comité regulatorio de los lineamientos generales para la conformación de la cartera de clientes, anunciantes y usuarios de productos y servicios, para regulación del tipo de anunciantes que podrán estar en pantalla.
14	Dirigir, controlar y autorizar la firma de contratos y/o convenios de comercialización y colaboración e intercambio de bienes y servicios.	Requerir a la Unidad Jurídica la elaboración y en su caso aprobación de los contratos y/o convenios de comercialización, colaboración e intercambio de servicios que necesitan autorización de la Subdirección. En apego a la normatividad y las necesidades de la Subdirección y otras áreas. Para formalizar el servicio.
15	Desarrollar y establecer las directrices de identificación y promoción de intercambios de bienes y servicios.	Conducir las directrices de acercamiento y negociación sobre intercambios a partir de las solicitudes de necesidad de las diferentes áreas de la Entidad. Con la finalidad de optimizar los recursos con los que cuenta la Entidad.
16	Participar como vocal titular en los Comités de Apoyo a la operación de Televisión Metropolitana S.A., de C.V.	
17	Supervisar y controlar que se cumpla con las medidas de modernización, austeridad, racionalidad, eficiencia y simplificación administrativa en el ámbito de su competencia.	Evaluar la aplicación de políticas y medidas de austeridad, modernización, racionalidad, disciplina presupuestaria y simplificación administrativa que determine el consejo de administración, en congruencia con la observancia de las disposiciones y reglamentación federal, a través de reuniones técnicas que contemplen instrucciones, recomendaciones y sugerencias de observación, a efecto de colaborar en el óptimo empleo y desarrollo de los recursos y medios asignados.
18	Autorizar la entrega de información solicitada por las empresas e instituciones del sector privado, público y paraestatal que así lo soliciten.	Autorizar la entrega de información solicitada por las instancias de Gobierno, en apego a la normatividad en la materia. A efecto de atender la información solicitada.

*[Handwritten signature]*  
9

No. de auditoría	Unidad auditada	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría
04/2019	Subdirección General Comercial, Subdirección General de Administración y Finanzas; y Dirección de Imagen Corporativa.	8.0.0. "Al Desempeño"
Anexo 1		

No.	MANUAL DE ORGANIZACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL COMERCIAL	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF SUBDIRECCIÓN GENERAL COMERCIAL
19	Participar en los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes y servicios, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en los términos establecidos por las políticas, bases y lineamientos expedidos en dichas materias.	
20	Solicitar a las Direcciones de Asuntos Jurídicos y de Administración la elaboración de pedidos y/o Contratos por la adquisición de bienes y servicios en los términos establecidos por las políticas, bases y lineamientos expedidos en dichas materias, así como de otro tipo de contratos y convenios en términos de la normatividad aplicable.	
21	Atender las solicitudes de información de los usuarios externos en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y de otros Programas de Gobierno.	Disponer y conducir las solicitudes de información de las instancias fiscalizadoras y aquellas suscitadas. Con base a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública Gubernamental, para asegurar la rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos asignados y cumplimiento a la normatividad vigente.

*Handwritten signature and number 9*

No. de auditoría	Unidad auditada	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría
04/2019	Subdirección General Comercial; Subdirección General de Administración y Finanzas; y Dirección de Imagen Corporativa.	8.0.0. "Al Desempeño"
Anexo 2		

No.	MANUAL DE ORGANIZACIÓN GERENCIA DE OPERACIÓN Y TRÁFICO	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF GERENTE DE OPERACIÓN Y TRÁFICO
1	Proponer los planes y programas de la Gerencia de Operación y Tráfico, así como participar en la preparación de la planeación estratégica de la Subdirección General Comercial.	Proponer a la Subdirección General Comercial los planes y programas de la Gerencia de Operación y Tráfico, así como participar en la preparación de la planeación estratégica de la Subdirección General Comercial. Mediante una propuesta previamente analizada de trabajo de comercialización. Para atender los clientes cautivos y ampliar la cartera de clientes.
2	Coordinar y controlar la preparación y establecimiento de la planeación táctica y operativa de las áreas adscritas a la Subdirección General Comercial.	Coordinar y controlar la preparación y establecimiento de la planeación táctica y operativa de las áreas adscritas a la Subdirección General Comercial. Mediante coordinación de reuniones de trabajo. Para dar cumplimiento a las tareas asignadas.
3	Coordinar y controlar la preparación de la propuesta del presupuesto por programa de la Gerencia de Operación y Tráfico, así como participar en la elaboración de la propuesta del presupuesto por programa de la Subdirección General Comercial.	Coordinar cuantificar y participar en la preparación de la propuesta del presupuesto por programa de la Gerencia de Operación y Tráfico, así como participar en la elaboración de la propuesta del presupuesto por programa de la Subdirección General Comercial. Coparticipando en reuniones de trabajo. A efecto de poner a consideración de la Subdirección General Comercial.
4	Coordinar e implementar las estrategias de mercadotecnia de manera específica de cada uno de los clientes, con el objeto de ubicar su producto en el mercado más adecuado.	Coordinar e implementar las estrategias de mercadotecnia de manera específica de cada uno de los clientes, por medio de negociaciones establecidas con cada usuario. Con el objeto de ubicar su producto en el mercado más adecuado.
5	Supervisar y analizar la información de mercado para su aplicación en los planes y estrategias que se programen.	Evaluar y analizar el comportamiento del mercado, utilizando la información histórica y de los acontecimientos que se encuentran programados en las diversas instancias de mercado. Para su aplicación en los planes y estrategias que se programen.
6	Mantener actualizada la información de mercado sobre la competencia real de Canal 22, con el fin de apoyar las decisiones publicitarias de la emisora.	Mantener actualizada la información de mercado sobre la competencia de la Entidad, analizando su comportamiento, estrategias y tendencias. Con el fin de apoyar las decisiones publicitarias de la emisora.
7	Proponer las políticas comerciales de Canal 22, así como establecer y controlar su direccionamiento.	Proponer a las diversas unidades del área, las políticas comerciales de la Entidad, considerando los lineamientos establecidos para tal fin. Para establecer y verificar su direccionamiento.
8	Identificar y determinar los nichos de mercado para promover comercialmente a Canal 22.	Identificar y definir los nichos de mercado, mediante una relación de prospectos que cumplan con las directrices de la Entidad. Para la promoción comercial del canal 22.
9	Coordinar el desarrollo de estudios orientados a la obtención de las tarifas del mercado televisivo público, de opinión y comercialización, así como de estudios de análisis de mercados.	Coordinar y analizar el comportamiento de las tarifas en el mercado televisivo, mediante estudios y análisis de los mismos. Para ofrecer al mercado la mejor opción comercial.



No. de auditoría	Unidad auditada	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría
04/2019	Subdirección General Comercial; Subdirección General de Administración y Finanzas; y Dirección de Imagen Corporativa.	8.0.0 "Al Desempeño"
Anexo 2		

No.	MANUAL DE ORGANIZACIÓN GERENCIA DE OPERACIÓN Y TRÁFICO	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF GERENTE DE OPERACIÓN Y TRÁFICO
10	Proponer, determinar y establecer la aplicación de las tarifas comerciales de Canal 22, mediante la presentación de las mismas ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como también de la autorización del Honorable Consejo de Administración de la Entidad.	Proponer, definir y emitir ante el Consejo de Administración, las tarifas comerciales de la Entidad, con base a la normatividad establecida. Para presentarla a conocimiento de las autoridades correspondientes.
11	Optimizar la distribución de sus tiempos en pantalla de los clientes o sus espacios comerciales correspondientes, y mejorar el servicio de Canal 22.	Proponer a la Subdirección General Comercial la distribución de los tiempos en pantalla de los clientes, o de sus espacios comerciales, mediante comunicación por correos electrónicos. Para optimización los servicios que brinda canal 22.
12	Coordinar y verificar el establecimiento de controles y registros de información que se genera con el manejo de materiales comerciales y de intercambio a exhibir; supervisando la continuidad de los anunciantes dentro de la programación diaria, semanal, quincenal, mensual, con el fin de efectuar la transmisión en el tiempo y orden adecuado.	Coordinar y verificar la proposición de controles y registros de información que se generan con el manejo de materiales comerciales y de intercambio a exhibir, supervisando la continuidad de los anunciantes dentro de la programación (diaria, semanal, quincenal, mensual). Con el fin de efectuar la transmisión en el tiempo y orden establecido.
13	Coordinar y controlar la promoción y negociación de la venta de espacios publicitarios, programas, producción de spots comerciales, así como coproducciones nacionales y extranjeras.	Establecer y controlar la promoción y negociación de la venta de espacios publicitarios, programa, producción de spots comerciales, así como coproducciones nacionales y extranjeras, mediante visitas preliminares a los clientes. Para la conciliación de intereses.
14	Coordinar y controlar la promoción de intercambios de bienes y servicios, supervisar y controlar los estados de cuenta de los clientes y de las órdenes de servicio mensuales, así como dar un seguimiento adecuado a los anunciantes en relación a los tiempos consumidos y por consumir.	Establecer y controlar la promoción de intercambios de bienes y servicios, supervisando y controlando los estados de cuenta de los clientes y de las órdenes de servicio mensuales. Para dar el seguimiento adecuado de los anunciantes en relación a los tiempos consumidos y por consumir, y su aplicación.
15	Controlar las propuestas de análisis de mercado para identificar a los clientes potenciales, estudios de imagen y requerimientos de contenido de la programación.	Diseñar las propuestas de análisis de mercado, estudios de imagen y requerimientos de contenido de la programación; mediante un análisis que se apegue a la normatividad establecida. Para la selección de los clientes potenciales.
16	Coordinar y controlar la operación de los contratos, órdenes de servicio, así como los convenios establecidos, intercambios comerciales y convenios de colaboración.	Conducir la operación de los contratos, órdenes de servicio, así como los convenios establecidos, verificando el cumplimiento de lo establecido en los contratos. Para garantizar la calidad en los servicios brindados.
17	Coordinar que los clientes cuenten con el servicio adecuado y la disponibilidad del tiempo en pantalla, de acuerdo a los contratos, ordenes de servicio y convenios establecidos.	Verificar que a los clientes se les provea un servicio adecuado, así como disponibilidad de tiempo en pantalla, de acuerdo a los contratos, órdenes de servicio y convenios. Para garantizar la calidad en los servicios brindados.
18	Supervisar la elaboración de la pauta comercial diaria, semanal, quincenal, y mensual, así como su envío a tiempo al área de Continuidad, con el material y la información necesarios para su transmisión.	Conducir y supervisar la elaboración de la pauta comercial diaria, semanal, quincenal y mensual; asegurando su envío oportuno al área de Continuidad con el material y la información necesarios. Para garantizar su transmisión adecuada.

*Handwritten signature or initials*

No. de auditoría	Unidad auditada	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría
04/2019	Subdirección General Comercial; Subdirección General de Administración y Finanzas; y Dirección de Imagen Corporativa.	8.0.0. "Al Desempeño"
Anexo 2		

No.	MANUAL DE ORGANIZACIÓN GERENCIA DE OPERACIÓN Y TRÁFICO	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF GERENTE DE OPERACIÓN Y TRÁFICO
19	Controlar la cobranza de facturas por venta de spoteo y otros servicios, a través de una estrecha coordinación con la Dirección de Finanzas.	Vigilar la cobranza de facturas por venta de spoteo, y otros servicios ofrecidos en comercialización; a través de una precisa coordinación con la Dirección de Finanzas. Para eficientizar el proceso de comercialización y emitir los reportes pertinentes.
20	Supervisar y emitir los reportes mensuales del área comercial sobre las ventas realizadas, con el fin de ofrecer un marco de referencia interna para el área contable del Canal.	Emitir los reportes mensuales sobre las ventas realizadas por parte del área comercial; utilizando para ello el formato correspondiente. Para ofrecer un marco de referencia confiable para el área contable del canal.
21	Supervisar el envío del paquete de información correspondiente a clientes comerciales y agencias de publicidad (tarifas, ratings, parrilla de la programación, cobertura de señal, perfil de audiencia).	
22	Coordinar con la Subdirección General Comercial la solicitud de los contratos tanto por efectivo como por intercambio de bienes y servicios o convenios de colaboración.	Coordinar con la Subdirección General Comercial las solicitudes de los contratos por efectivo, intercambio de bienes y servicios así como convenios de colaboración; a través de la asesoría del área jurídica. Para cumplir con la normatividad y los tiempos estipulados.
23	Supervisar que el manejo de los intercambios de bienes y servicios, se lleve a cabo de acuerdo a los contratos y convenios previamente establecidos	Dirigir y supervisar que el manejo de los intercambios de bienes y servicios, se lleve a cabo de acuerdo a los contratos y convenios previamente establecidos, realizando un seguimiento estricto de los contratos. Para eficientizar los procesos comerciales efectuados por la Entidad.
24	Supervisar y controlar la elaboración de la facturación y cobro de las ventas por efectivo en coordinación con la Gerencia de Contabilidad.	Supervisar la elaboración de facturas así como el cobro en efectivo por las ventas; en coordinación con la Gerencia de Contabilidad. Garantizar el cumplimiento en los pagos.
25	Supervisar la elaboración de informes y reporte que soliciten las diferentes áreas de la Entidad en relación con la información que genera la Subdirección General.	
26	Apoyar en todas las actividades de carácter administrativo que requiera la Subdirección General Comercial.	

*A 9*

No. de auditoría	Unidad auditada	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría
04/2019	Subdirección General Comercial, Subdirección General de Administración y Finanzas, y Dirección de Imagen Corporativa.	8.0.0. "Al Desempeño"
Anexo 3		

No.	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y ESTADÍSTICA	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y ESTADÍSTICA
1	Proponer los planes y programas operativos del Departamento de Análisis y Estadística, así como auxiliar en la preparación de la planeación táctica de la Gerencia de Operación y Tráfico y la planeación estratégica de la Subdirección General Comercial.	Proponer a la Gerencia de Operación y Tráfico los planes y programas operativos del Departamento de Análisis y Estadística, así como auxiliar en la preparación de la planeación táctica de la Gerencia de Operación y Tráfico y la planeación estratégica de la Subdirección General Comercial, participando en reuniones en las cuales se revisan y disertan los objetivos y metas a efecto de asegurar los objetivos de la Subdirección General Comercial.
2	Elaborar la propuesta del presupuesto por programa del Departamento de Análisis y Estadística, así como contribuir en la preparación del que corresponde a la Gerencia de Operación y Tráfico.	Elaborar la propuesta de presupuesto del Departamento de Análisis y Estadística, así como contribuir en la preparación del que corresponde a la Gerencia de Operación, observando la evaluación de estudios a contratar, mediante la utilización de herramientas informáticas. Para su aprobación.
3	Desarrollar análisis estadísticos para la toma de decisiones, así como mantener actualizados los controles y registros del sistema de información del Departamento de Análisis y Estadística.	Emitir reportes estadísticos, y mantener actualizados los controles y registros del sistema de información del Departamento de Análisis y Estadística, a partir de la base de datos y con aplicación de herramientas informáticas. Para la toma de decisiones en la Entidad.
4	Efectuar en forma periódica análisis comparativos de identificación de clientes potenciales por producto.	Ejecutar en forma periódica análisis comparativos de identificación de clientes potenciales por producto, a partir de la preparación de herramientas informáticas. A efecto de contruir un diagnóstico que permita estar al tanto del nivel de la competencia.
5	Participar en la realización de análisis de investigación que proporciona la empresa de investigación de mercados, que permitan conocer la posición de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. – Canal 22, con relación a otras televisoras.	Realizar un análisis de los contenidos de la información que proporciona la empresa de investigación de mercados, a partir de evaluar la base de datos por medio de herramientas informáticas. Para conocer el posicionamiento de la televisora respecto de la competencia, en el ámbito de la cultura.
6	Efectuar análisis que permitan identificar los nichos de mercado más importantes a nivel del área metropolitana de la ciudad de México, con el fin de fortalecer las políticas comerciales de Canal 22.	Efectuar análisis estadísticos que permitan identificar los nichos de mercado más importantes a nivel del área metropolitana de la ciudad de México, a partir de la base de datos correspondiente. Con el fin de fortalecer las políticas comerciales de Canal 22.
7	Desarrollar estudios de propuestas estratégicas comerciales que permitan penetrar a Canal 22 en determinados nichos de mercado.	Desarrollar estudios de propuestas estratégicas comerciales, a partir del consejo de propuestas del área y su evaluación. Que permitan penetrar a la Entidad en determinados nichos de mercado.
8	Desarrollar estudios de prospectiva comercial a mediano y largo plazo para consolidar la imagen de Televisión Metropolitana S.A. de C.V.	Colaborar con las diversas unidades de la Subdirección General Comercial en la disposición de los estudios de prospectiva comercial a mediano plazo y largo plazo, mediante la aportación de propuestas. Para consolidar la imagen de la Entidad.
9	Participar en la realización de proyecciones específicas de ventas a empresas privadas e instituciones públicas.	Participar con la Gerencia de Operación y Tráfico y la Dirección de Ventas en la realización de proyecciones específicas de ventas a empresas privadas e instituciones públicas; con base en el análisis de la base de datos correspondiente. Para conocer la proyección de las ventas post compra.

